

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12280 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 856/2017, con NIG 4109142120170001892 por auto de fecha 30/01/18 se ha declarado en concurso al deudor Estudios Cartográficos Invar, S.L., con domicilio en avda. Hytasa, n.º 38-Edificio Toledo 1, planta 4ª-Local 10, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido: Doña María José Carracedo Vega, DNI: 28.470.598-W vecino de Sevilla, domicilio: Avenida San Francisco Javier, nº 24. planta 9. Oficina 12 profesión: Letrada. Teléfono: 954 924 294. Dirección de correo electrónico: mariajose@boloniaabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013678-1